<iframe src="https://www.googletagmanager.com/ns.html?id=GTM-56B66M" height="0" width="0" style="display:none;visibility:hidden"></iframe>

INTERNACIONALES

Absuelven a mamá salvadoreña a quien acusaban de intento de homicidio por parto espontáneo

La joven de 20 años quedó embarazada producto de una violación

    Share on Email   Share on G+   Share on Twitter   Share on Facebook

Agencia AFP.18 diciembre, 2018

Imelda Cortez, de 20 años, fue absuelta este lunes por un tribunal de El Salvador, tras permanecer 20 meses en prisión preventiva acusada de tentativa de homicidio de su bebé, tras sufrir un parto espontáneo luego de quedar embarazada producto de una violación.

“El juez de tribunal de sentencia de Usulután absuelve a Imelda Cortez. Libertad”, escribió en Twiter Bertha María Deleón, la abogada que comandó la defensa de la joven.

El juicio tuvo un giro inesperado luego de que la Fiscalía solicitó al tribunal cambiar el delito de tentativa de homicidio a “abandono y desamparo de personas” en perjuicio de su hija, por lo que pidió la condena de un año.

“El juez determinó que no hubo indicio de que Imelda cometiera delito y como estuvo encarcelada por un año y ocho meses la dejó en libertad", declaró Jorge Menjívar, portavoz de la Agrupación Ciudadana para la Despenalización del Aborto Terapeútico Ético y Eugenésico (ACDATE).

Antes que el juez pronunciara el veredicto, agrupaciones de feministas que se habían concentrado frente al tribunal coreaban “Libertad para Imelda”.

Luego del fallo, la salvadoreña fue liberada “de inmediato”, comentó Menjívar.

salvadoreña, embarazada, parto, juicio

    Share on Email   <div class="tool google-

plus">Share on G+   Share on Twitter   Share on Facebook

Agencia AFP

Загрузка...

    Share on Email   Share on G+   Share on Twitter   Share on Facebook

SÍGANOS AQUÍ

Facebook **Twitter** **Instagram**

LO MÁS LEÍDO



Suscríbase a La Teja

Recíbalo por ¢5.000 por mes



Ver edición impresa

Suscribirme a La Teja

Anúnciese
Noticias Grupo Nación
Condiciones de uso
Políticas de privacidad
Estados financieros